

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000765

DL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000577 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA &

LIBRE GESTION No. : 1Q16000185

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7011093	DISPOSITIVO IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO, QUE INCLUYA: PORTAL DE TITANIO DE UNA CAMARA CON	UN	92	\$ 270.000000	\$ 24,840.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	DISPOSITIVO IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO, QUE
DESCRIPCION COMERCIAL:	DISPOSITIVO TOTALMENTE IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO, INCLUYE CATETER DE SILICONA B/BRAUN
MARCA DEL PRODUCTO:	B/BRAUN
MODELO :	CELSITE ST301 8.5F
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN LA OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN LA OFERTA
FORMA DE ENTREGA :	SEGUN CALENDARIZACION VER ANEXO I ADJUNTO A LA ORDEN DE
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS HABILIS PRECIO INCLUYE IVA
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	BOULOGN CEDEX-FRANCE
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	NO DETALLA EN LA OFERTA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	Almacen de Insumos Medicos Hospital de Oncología
VALIDEZ DE LA OFERTA:	75 días calendario (Incluye ampliacion)
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA EN LA OFERTA
TIPO:	INSUMO QUIRURGICO.
COLOR:	NO APLICA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA EN LA OFERTA.
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	Vencimiento no menor a 18 meses segun detalla oferta
OBSERVACIONES DE POSICION	COMPRA DE 92 UNIDADES
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

Recibí original de orden de compra

[REDACTED]

[REDACTED]


21-11-2016 2:52 P.
 B. BRAUN MEDICAL
 CENTRAL AMERICA & CARIBE,
 S.A. DE C.V.

Dispositivo Totalmente Implantable Para Acceso Venoso Central Para Adulto Incluye Catéter De Silicona 8.5 French Y 800mm(80 Cm) De Longitud, Cámara De Titanio Y Domo Convexo De Polysulfone, Con Accesorio Para Su Implantación (Celsite St301 8.5f).DNM emitió constancia de inicio de trámite de registro sanitario que respalda el proceso de compra. Proveedor presento muestra y esta fue evaluada por usuario. Forma de Pago: Ver Anexo I adjunto a la orden de compra. Vigencia de la Orden de compra desde la legalización hasta el 31 de marzo de 2017.

VALOR TOTAL \$ 24,840.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 21 DIAS DEL MES DE Noviembre 2016

Sofia Lorena de Rivas
 I.S.S.S.
 Lic. Sofia Lorena de Rivas


[REDACTED]
 CONTRATISTA
 [REDACTED]

B. BRAUN MEDICAL
 CENTRAL AMERICA & CARIBE,
 S.A. DE C.V.

2:52 PM



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

02

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4916000725. LIBRE GESTION No. 1Q16000165

"ADQUISICION DE DISPOSITIVO IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO QUE INCLUYA: PORTAL DE TITANIO DE UNA CAMARA CON DOMO CONVEXO DE CAUCHO SILICONADO, CATETER VENOSO DE SILICON DE 8.5-9 FRENCH Y 70-80 CM DE LONGITUD, CON TUNELIZADOR".

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrato se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Centro de Atención Solicitante. Almacén de Insumos Médicos de Hospital de Oncología (lugar de entrega), ya que la entrega es Local; para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al usuario solicitante. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibo Anexo 1

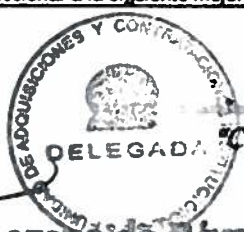
[Redacted signature area]

Con una visión más humana al servicio

[Redacted signature area]

2:52 PM

Sofía



Lic. Sofía Lorena de Rivas



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4818000785. LIBRE GESTION No. 1Q18000165

"ADQUISICION DE DISPOSITIVO IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO QUE INCLUYA: PORTAL DE TITANIO DE UNA CAMARA CON DOMO CONVEXO DE CAUCHO SILICONADO. CATETER VENOSO DE SILICON DE 8.5-F FRENCH Y 70-80 CM DE LONGITUD. CON TUNELIZADOR"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

JEFE DE ALMACEN H.M.Q. Y ONCOLOGICO.

FORMA DE ENTREGA:

CÓDIGO PRODUCTO SAFSSS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DEPENDENCIA SOLICITANTE
7011083	DISPOSITIVO TOTALMENTE IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO. INCLUYE CATETER DE SILICONA 8.5F Y 800MM (80CM) DE LONGITUD, CAMARA DE TITANIO Y DOMO CONVEXO DE POLYSULPHONE, CON ACCESORIO PARA SU IMPLANTACION.	UN	92	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS HOSPITAL DE ONCOLOGIA. 1ra Entrega: 5 días calendario después de firmada la orden de compra.(40 unidades) 2da. Entrega: 30 días calendario después de la primera entrega.(30 unidades) 3ra. Entrega: 15 días calendario después de la segunda entrega.(22 unidades) Entregas Locales.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibo original de anexo 1

dsmf/

[Redacted signature area]



Sofia
Lic. Sofia Lora de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

2:52 PM
21-11-2016

